



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

Consulta sobre Apelaciones Mineduc

Tairhi Paz Gortari Estay <tairhi.gortari@u.uchile.cl>
Para: Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

14 de enero de 2022, 16:41

Hola Carmen Luz,
según lo que leo, si la alumna efectivamente no cumple con avance por alguna razón medica o familiar, por ejemplo, podría ser una eximición de avance. El proceso es observación de renovantes y el manual 2022 lo subiremos próximamente a nuestra plataforma de gestión.

Que tengas un buen fin de semana.
Saludos.

El jue, 13 ene 2022 a las 16:05, Carmen Luz Pérez López (<clperezl@uchile.cl>) escribió:

Estimada Tairhi:

Esperando te encuentres bien, me permito consultar sobre la posibilidad de apelación a la Beca Bicentenario para primer año, por avance curricular. La alumna Crhistine Jorquera Gutiérrez, rut 19.547.839-2, realiza la consulta ante lo que informa MINEDUC en su página por renovaciones:

En caso de que no cumplas con alguno de estos requisitos, perderás tu beneficio. Sin embargo, dependiendo del motivo de la pérdida de tu beca o crédito, podrás solicitar a tu institución de Educación Superior que informe a Mineduc sobre tu situación, para que ésta sea reevaluada.

¿Cuáles son los motivos apelables? ¿y cuál sería el procedimiento?
Atenta a tus comentarios y agradeciendo tu tiempo,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ
Asistente Social
Unidad de Bienestar
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:50 hrs.



Tairhi Gortari Estay

Encargada de beneficios de arancel externos

Área de Beneficios Estudiantiles

DIRBDE - VAEC | Universidad de Chile

Diagonal Paraguay 265 | Oficina 602

2 2978 0408